

DBI-303-2024

Bogotá D.C. 19 de agosto de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO N.N.
La Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición DPC - 1515/24.

Cordial saludo;

Por medio de la presente, me permito remitir respuesta a la solicitud presentada en los siguientes términos:

- En cuanto al punto número uno (01) “(...) ¿Cómo el programa PDI disminuyó la tasa de deserciones en los diferentes proyectos curriculares en la universidad? (...)”

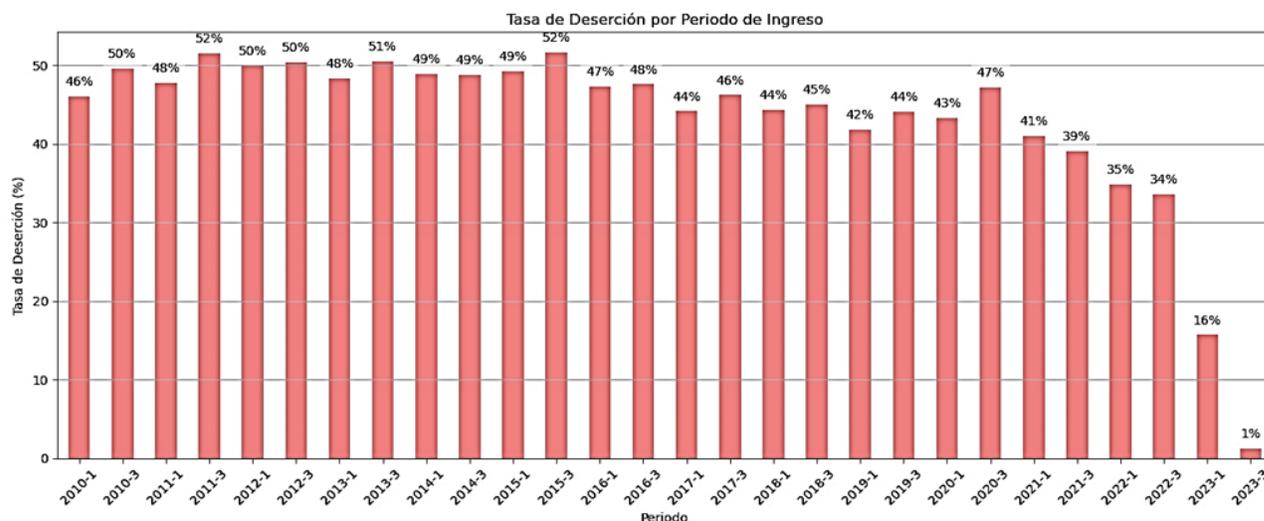
Al respecto me permito informar, que las estrategias de acompañamiento desarrolladas por el Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tienen como propósito reducir la deserción estudiantil a partir de la atención oportuna y continua durante los diferentes semestres lectivos a través de la articulación de las unidades académico- administrativas y la comunidad Universitaria para fortalecer los procesos de formación interdisciplinar, reduciendo así la deserción estudiantil

Las estrategias de acompañamiento lideradas por el Programa se han centrado en brindar atención y apoyo a los estudiantes de primer semestre con el propósito de reducir el riesgo de deserción de los mismos. Estas estrategias están diseñadas para facilitar la inmersión en la vida universitaria, abordando las implicaciones académicas, personales y sociales que tienen incidencia en un estudiante universitario. Así mismo se han desarrollado espacios de tutorías en diferentes áreas del conocimiento para que los estudiantes puedan reforzar sus habilidades y por consiguiente mejorar su rendimiento académico.

En ese sentido, en la siguiente gráfica se relaciona la tasa de deserción de todas las facultades por periodo de ingreso desde el 2010-1 al 2023-3:

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10



Teniendo en cuenta que el Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna ha estado en funcionamiento desde el ciclo académico 2020-1, se observa que, desde entonces, la tasa de deserción ha disminuido de manera notable en comparación con los periodos anteriores. Esto refleja el impacto positivo de las estrategias del programa y el compromiso de la universidad por reducir la deserción estudiantil.

- En cuanto al punto número dos (02) “(...) *Mostrar el impacto del programa PDI con sus respectivos indicadores de impacto, entregar las evidencias verificables que den muestra del impacto (...)*”

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan Indicativo 2018-2021, busca formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores con pensamiento crítico y cultura democrática, considerando contextos inter y multiculturales para impactar positivamente en la sociedad.

Adicional a ello, en línea con lo establecido en el Decreto 1313 del 2019, se enfatiza la necesidad de implementar programas orientados a la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes. En este contexto, se crea el proyecto de inversión 7866 *Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna (PDI)* con el objetivo mejorar las competencias académicas y socioemocionales de los estudiantes, promoviendo altos estándares de calidad e incentivando la permanencia y graduación oportuna. A Continuación, se hará una descripción de las estrategias y del acompañamiento integral que se han implementado a la comunidad estudiantil durante la ejecución del proyecto:

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

Vigencia	Actividades desarrolladas
Vigencia 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías académicas- monitorias. • Caracterización y seguimiento a estudiantes con bajo Rendimiento y en prueba Académica por proyecto curricular. • Jornadas de Inducción virtuales.
Vigencia 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorias y tutorías en diferentes áreas del conocimiento. • Articulación con proyectos curriculares para mejorar las estrategias de acompañamiento estudiantil. • Modificaciones al Formulario de admisiones. • Elaboración de material de estudio en las áreas de (matemáticas, Ingles, lenguaje, física, química, Biología) para estudiantes de pregrado de los diferentes proyectos curriculares.
Vigencia 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías académicas en matemáticas, química, física, programación, circuitos, biología, lecto escritura. • Actualización de necesidades académicas por Facultad. • Grupo de psicopedagogos que apoyen a los estudiantes de forma integral en dimensiones: socio académicas, afectivas y atención individual.
Vigencia 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Inducción general 2023-III • Inducciones particulares por proyecto curricular. • Atenciones y seguimiento por parte de Permanencia. • Talleres de padres • Talleres a proyectos Curriculares sobre hábitos de estudio y habilidades para la vida. • Tutorías en áreas básicas en todas las Facultades. • Talleres de refuerzo para periodo Intersemestral. • Pruebas de lectoescritura • Talleres de refuerzo para parciales finales
Vigencia 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías en áreas básicas en todas las Facultades. • Talleres de refuerzo para periodo Intersemestral. • Atención a estudiantes en Prueba Académica • Atención a estudiantes Jóvenes a la U. • Atención a estudiantes en condición de discapacidad.

Aunado a lo señalado anteriormente, para el programa también es de vital importancia brindar un acompañamiento en la formación de competencias de los docentes de la institución; para ello,

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

durante las vigencias 2020 a 2024 se han realizado las siguientes actividades que favorecen el desarrollo de habilidades en el entorno universitario:

- Capacitación a docentes en plataformas y recursos tecnológicos en el contexto de la Pandemia.
- Articulación con Centro Acacia quienes desde su experiencia proyectaron la contratación de dos profesionales enfocados en el diseño, desarrollo y presentación de productos pedagógicos destinado para el mejoramiento de las capacidades de los docentes de la Universidad
- Capacitaciones a docentes en las facultades, tales como *“El respeto por el otro como elemento fundamental de la vida universitaria”* y *“Nuestras facultades como ambientes de aprendizaje accesibles con fomento de la afectividad”*, con el objetivo de sensibilizar a los docentes en medio de la situación de pandemia.
- Encuentros con los integrantes de los Consejos Curriculares para presentar el programa, las iniciativas y el gestor de acompañamiento. Además, se les invitó a participar en los espacios diseñados para desarrollar competencias y habilidades que disminuyan la deserción estudiantil y se solicitó la difusión de esta información a los demás docentes y estudiantes.
- Consolidación de los docentes por área con la colaboración de las coordinaciones, se planificaron encuentros para presentar la propuesta de temáticas y metodología de las asesorías académicas, y se proyectó la aplicación de instrumentos para conocer las iniciativas de los docentes para fortalecer las competencias de los estudiantes que ingresan a la universidad
- Se trabajo en articulación con otras dependencias como Centro Acacia, EIEI, Planes Tic, Vicerrectoría académica en la construcción de una guía para el docente consejero *“entre la consejería y la orientación”*
- Se promovieron “Ciclos de Diálogo” que contaron con la participación de invitados internacionales, consolidándose como una instancia valiosa para el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito educativo alcanzando a más de 200 personas.
- Se apoyó el Plan de formación (Certificado Unidistritalino- CUDU) dirigido por la Oficina Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con tres conferencias: habilidades para la vida: innovación en la docencia; Pensamiento crítico en las disciplinas e interacción y comunicación.

Además de las actividades descritas, se han desarrollado diferentes estrategias de divulgación, que han permitido visibilizar y ampliar la cobertura del programa en la comunidad universitaria. Dentro de estas estrategias, se destacan:

- Creación del micrositio institucional

- Creación y actualización de redes sociales del PDI
 - Avatares y piezas gráficas
 - Producción Audiovisual
 - Boletines Informativos
 - Portafolio de servicios
 - Participación en emisora de la UD 90.4
 - Certificado Unidistritalino de Docencia Universitaria- CUDU
- En cuanto al punto número tres (03) “(...) *Mostrar los procesos de inversión, (Recursos de Inversión), en proyectos ejecutados o en ejecución en el programa PDI de bienestar, reportar con CDP y RP la ejecución de los proyectos y sus respectivos gastos de inversión_(...)*”

En el marco del proyecto de inversión, se han ejecutado diversas actividades que son fundamentales para el logro de los objetivos establecidos. Estas actividades abarcan una variedad de áreas clave, tales como la adquisición de bienes, la prestación de servicios especializados y la construcción de infraestructura necesaria para la ejecución del proyecto.

En ese sentido, en la siguiente tabla se relaciona el presupuesto ejecutado por el proyecto desde el año 2020 hasta lo corrido del año 2024:

Vigencia	Apropiación definitiva	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestal
2020	\$ 894.000.000	\$ 398.823.258	45%
2021	\$1.495.167.000	\$ 583.815.634	39%
2022	\$1.000.000.000	\$ 618.367.883	62%
2023	\$806.056.841	\$ 751.152.795	93%
2024-I	\$600.000.000	\$ 268.495.942	44%

Se pone de presente que, durante los años 2020 y 2021, la ejecución del proyecto enfrentó significativas dificultades debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 lo que conlleva a retrasar procesos administrativos tales como aprobaciones jurídicas, trámites contractuales, ejecución de propuestas académicas, anulación de contratos, entre otros. Esta crisis de salud pública tuvo un gran impacto en el desarrollo y avance de las actividades planificadas, afectando el alcance de las metas establecidas para las vigencias referidas; no obstante, a partir del

año 2022 se gestionaron acciones que permitieron mitigar estos efectos y continuar con el avance del proyecto.

- En cuanto al punto número cuatro (04) “(...) *Qué campañas existen para la prevención del acoso y abuso hacia las estudiantes por parte de profesores, compañeros y trabajadores. Y si existen cual es el impacto y ficha técnica de medición de este? (...)*”

Al respecto me permito informar que la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del programa de Derechos Humanos y Equidad de Género, ha desarrollado estrategias que aportan a la construcción de una cultura de convivencia basada en el reconocimiento de la diferencia y el respeto del otro, desarrollando procesos de acompañamiento, atención, promoción orientación, asesoría y seguimiento en los posibles casos vulneraciones de Derechos Humanos promoviendo una cultura libre de violencias dentro de la comunidad universitaria.

En ese sentido, se ha realizado un trabajo mancomunado con los diferentes estamentos de la universidad con la finalidad de establecer políticas internas que regulen el tema en mención; a partir de dicho proceso, se desarrolla una política de Género y Diversidades Sexuales aprobada desde octubre de 2023 y se actualiza el protocolo para la prevención, atención y sanción de violencias de basadas en género, violencia sexual y violencia por prejuicio o discriminación en Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual contempla una ruta de atención que se describe a continuación:

1. Conocimiento del caso: Se realiza a través de los diferentes canales determinados para ello y lo puede hacer cualquier persona que integre la comunidad universitaria
2. Encuentro inicial: Cuando se tiene conocimiento del caso, se programa un encuentro entre la presunta víctima y el equipo psico jurídico de la Oficina de Bienestar Universitario.
3. Atención y acompañamiento integral: Se realiza de acuerdo a las necesidades de cada caso, con la participación de personal capacitado para brindar la atención requerida.
4. Investigación: Se hará remisión del caso desde la Oficina de Bienestar Universitario-OBU a la Oficina de Control Interno Disciplinario- OCID, y a las entidades externas que corresponda para dar apertura al proceso de investigación.

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

5. Seguimiento: Lo realiza la Oficina de Bienestar Universitario periódicamente en un espacio no mayor a tres meses y en articulación permanente con las diferentes dependencias que intervienen en este proceso



Ahora bien, referente al desarrollo de la “Política de Género y Diversidades Sexuales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, se han realizado las siguientes acciones de conformidad con los ejes estructurales de la misma con la Oficina de Bienestar Universitario:

- Estrategias de comunicación y ajuste de canales de difusión para el conocimiento de la política de género y la sensibilización permanente sobre los principios de equidad, igualdad, no discriminación y eliminación de las violencias en contra de las mujeres y las diversidades sexuales, una de ellas es la página web de Bienestar, además difusión de material físico.
- Se promueve el uso de un lenguaje incluyente desde un enfoque de género y diversidad sexual. (cartilla de lenguaje no sexista), se hace seguimiento para contar con espacios seguros para

todas las personas que integran la vida universitaria, se actualiza de forma permanente el protocolo para la atención de violencias basadas en género y violencia sexual.

- Espacios de formación en materia de equidad de género, diversidades sexuales dirigidos a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria a través de talleres, foros, jornadas de sensibilización, entre otros.
- Generar condiciones de bienestar para el desarrollo de las actividades laborales del talento humano con condiciones de equidad y dignidad que posibiliten la conciliación real de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria.
- Incluir criterios de calidad sensibles al género y las diversidades sexuales en las diferentes actividades de formación, atención y prevención que se realizan con la comunidad universitaria, los proyectos curriculares, institutos y dependencias en las cuales también recae la responsabilidad de brindar una formación y atención integral que promueva el cierre de brechas de género.
- Respecto al punto número cinco (05) “(...) *Entregar copia de los contratos y cumplidos de las personas que laboran en el proyecto -PDI- desde su comienzo con sus respectivas firmas de contratista y supervisor; y adjuntar tabla en Excel los objetos de contractuales, los seguimientos realizados a la población estudiantil con sus respectivas evidencias y en concordancia con los planes de trabajo que se hayan desarrollado y con compilación digitalizada de las evidencias documentales (Todos los documentos solicitados deben abarcar el periodo funcional desde enero de 2022 junio de 2024) (...)*”

A continuación, se relacionan la información de los contratos de prestación de servicios suscritos en las vigencias 2022 a 2024 del Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los soportes respectivos de cada uno se encuentran en el Secop II, plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales:

Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna			
Vigencia	2022	2023	2024
Área	No.CPS	No.CPS	No.CPS
Administrativos	7	6	3
Tutores Profesionales	8	5	6
Tutores técnicos	33	9	9
TOTAL	48	20	18

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

- En cuanto al punto número seis (06) “(...) *Entregar copia de los documentos del seguimiento del apoyo alimentario, con facturas de reclamación productos reclamados y con factura debidamente identificada por usuario estudiante, evidencias tanto del seguimiento realizado de forma diaria al proveedor de los alimentos, del seguimiento de los bonos y su reclamación a nivel temporal y de productos (hora, día, mes, año y canasta de productos), facturas entregadas por el proveedor de alimentos del servicio prestado y entregar con evidencias del proceso de constatación del uso de los bonos por parte de cada estudiante y la verificación que realiza el proveedor y la Universidad. (Todos los documentos solicitados deben abarcar el periodo funcional desde enero de 2022 junio de 2024_(...)*”

Al respecto me permito informar, que teniendo en cuenta que los bonos no son entregados de forma física a los estudiantes beneficiarios del programa de apoyo alimentario, sino que son cargados en el sistema del proveedor para que los estudiantes se acerquen personalmente a los supermercados, el seguimiento de las reclamaciones se realiza a través del sistema de información del proveedor EVERTEC. Este sistema permite realizar las validaciones y consultas necesarias para el seguimiento de la entrega de los bonos, lo que permite un control y monitoreo eficiente por parte de la institución.

En ese orden de ideas, desde junio de la vigencia 2022 se ha generado un registro detallado de los productos solicitados por los estudiantes beneficiarios del programa. El objetivo es llevar a cabo un seguimiento constante y obtener información precisa sobre los productos canjeados; por lo tanto, se adjunta al presente documento el listado de los productos reclamados por los estudiantes, especificando la fecha de reclamación y el tipo de producto recibido, desde el mes de junio de 2022 hasta el mes de junio de 2024. (ver anexo).

Por otra parte, en el siguiente cuadro, se relaciona la información de los bonos que fueron solicitados por la institución al proveedor por cada contrato suscrito y la cantidad de bonos entregados a los estudiantes beneficiarios del programa de apoyo alimentario:

Contratos	Fecha	Bonos Solicitados	Bonos Entregados
Contrato 1730-2021	24 de diciembre al 28 de diciembre 2021	3.871	3.871
	24 de enero al 28 de febrero 2022	3.877	3.877
	01 de marzo al 31 de marzo 2022	3.117	3.117
	01 de abril al 27 de mayo de 2022	3.655	3.655
Contrato 1059-2022	14 de junio al 30 de junio de 2022	3.952	3.952
	01 de julio al 31 de julio de 2022	3.944	3.944
	01 de agosto al 17 de agosto de 2022	3.917	3.917
	18 de agosto al 31 de agosto de 2022	3.912	3.912
	14 de octubre al 10 de noviembre de 2022	3.775	3.775
	11 de noviembre al 30 de noviembre de 2022	3.745	3.745
	01 de diciembre al 15 de diciembre de 2022	3.725	3.725
	16 de diciembre al 24 de diciembre de 2022	3.110	3.110
Contrato 1121-2023	14 de abril al 11 de mayo de 2023	5.310	5.310
	12 de mayo al 17 de mayo de 2023	2.714	2.714
	18 de mayo al 07 de junio de 2023	4.033	4.033
	08 de junio al 16 de junio 2023	4.001	4.001
	04 de septiembre al 22 de septiembre de 2023	3.017	3.017
	25 de septiembre al 20 de octubre de 2023	5.128	5.128
	23 de octubre al 17 de noviembre de 2023	4.064	4.064
	20 de noviembre al 07 de diciembre de 2023	1.813	1.813
	04 de marzo al 11 de abril de 2024	3.478	3.478
	12 de abril al 30 de abril de 2024	4.047	4.047
	02 de mayo al 14 de mayo de 2024	3.757	3.757
	15 de mayo al 30 de mayo de 2024	3.758	3.758

Finalmente, se adjunta copia de las cuentas de cobro correspondientes al servicio prestado por el proveedor de alimentos durante el periodo funcional solicitado (desde enero de 2022 a junio de 2024). Cada factura incluye las fechas y montos correspondientes. (ver anexo)

- Respecto al punto número siete (07) “(...) Entregar copia el contrato de la persona encargada de hacer el mantenimiento a aparatos y artefactos del área de salud de bienestar, entregar la hoja de vida de los aparatos, su bitácora de mantenimientos y los pagos al contratista, sus cumplidos y verificación bajo bitácora. (Todos los documentos solicitados deben abarcar el periodo funcional desde enero de 2022 a junio de 2024). (...)”

La Oficina de Bienestar Universitario, con la finalidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados por el área de salud de la dependencia, ha suscrito los siguientes contratos en las vigencias 2022 al 2024:

Vigencia	Nro. Orden	Objeto
2022	1798 del 7 de diciembre de 2022	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los diferentes equipos pertenecientes al grupo funcional de desarrollo humano, en el área de la salud - medicina y odontología, incluyendo la recarga de los tanques de oxígeno que se encuentran en las sedes del centro de bienestar institucional
2023	1262 del 25 de mayo de 2023	Realizar la revisión, mantenimiento preventivo y correctivo para los diferentes equipos pertenecientes al grupo funcional de desarrollo humano, en el área de la salud - medicina y odontología, incluyendo la recarga de los tanques de oxígeno que se encuentran en las sedes del centro de bienestar institucional.
2024	1512 del 19 de julio de 2024	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo para los diferentes equipos pertenecientes al grupo funcional de desarrollo humano, en el área de la salud - medicina y odontología, incluyendo la recarga de los tanques de oxígeno que se encuentran en las sedes de la oficina de Bienestar Universitario.

La ejecución y seguimiento de los contratos señalados, se ha realizado de conformidad con la normatividad nacional, distrital e interna de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente; así como, cumpliendo con la reglamentación relacionada con la calidad y seguridad de los equipos médicos, esto con el fin de garantizar la continuidad de la operatividad y seguridad de los mismos.

- En cuanto al punto número ocho (08) “(...) *Entregar copia del control biológico de odontología, medicina, enfermería y fisioterapia, su verificación bajo planilla de evidencias. (Todos los documentos solicitados deben abarcar el periodo funcional desde enero de 2022 a junio de 2024. (...)*”

Al respecto, es importante señalar que la Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra habilitada de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en

Salud, como una institución prestadora de salud-IPS de primer nivel con objeto social diferente, es decir, se encuentra habilitada para la prestación de servicios de salud de baja y media complejidad.

Ahora bien, el proceso de control biológico de las áreas de salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se realiza únicamente en el área de odontología; teniendo en cuenta, que esta área requiere realizar procesos de esterilización y autoclave de los equipos y elementos que son utilizados para la atención de los pacientes, garantizando de esta forma que los procesos de esterilización se realicen adecuadamente. Por otra parte, en las áreas de medicina, enfermería y fisioterapia se realiza el proceso de limpieza y desinfección teniendo en cuenta que los elementos utilizados por estas áreas no son reutilizables.

En ese orden de ideas, el control biológico y de limpieza y desinfección de las áreas de odontología, medicina, enfermería y fisioterapia son realizados de conformidad con la normatividad vigente y se encuentran debidamente registradas en las planillas correspondientes.

- En cuanto al punto número nueve (09) “(...) Entregar, el objeto del contrato de contadora de bienestar y su cumplimiento para el pago, con las evidencias tanto del trabajo contable, - documentos contables- como del control y seguimiento contable a los diferentes gastos de la Oficina de Bienestar. Así mismo entregar acuerdo del Consejo Superior donde se habilita la caja menor para la oficina de bienestar y reglamento de uso de esos dineros. (Todos los documentos solicitados deben abarcar el periodo funcional desde enero de 2022 a junio de 2024). (...)”

Al respecto, me permito informar que la Oficina de Bienestar Universitario dentro de su equipo de trabajo no cuenta con el perfil señalado; adicional a ello, no tiene la habilitación de una “caja menor” dentro del presupuesto asignado en las vigencias mencionadas.

- En cuanto al punto número diez (10) “(...) Entregar lista de personal contratado por la oficina de bienestar con sus respectivos contratos y cumplidos firmados por el supervisor (Todos los documentos solicitados deben abarcar el periodo funcional desde enero de 2022 a junio de 2024). (...)”

En el siguiente cuadro se relaciona la cantidad de Contratos de Prestación de Servicios de la Oficina de Bienestar Universitario de las vigencias solicitadas, informando que los soportes respectivos de cada uno se encuentran en el Secop II, plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales:

Oficina de Bienestar Universitario			
Vigencia	2022	2023	2024
Área	Nro. CPS	Nro. CPS	Nro. CPS
Administrativo	16	19	17
Apoyo Alimentario	5	0	
Auxiliar de odontología	6	6	6
Cultura	6	5	3
Derechos humanos	6	5	7
Deportes	23	17	17
Enfermería	14	11	15
Fisioterapia	3	4	5
Medicina	11	10	9
Odontología	6	6	6
Permanencia	5	1	
Psicología	7	6	7
Socioambiental	1	2	3
Trabajo Social	3	3	4
Egresados		5	4
TOTAL	112	100	103

- Finalmente, en cuanto al punto número once (11) “(...) *Entregar los indicadores de medición de impacto sobre las funciones y operaciones de cada proyecto, área, programa, dependencia adscrita a bienestar o contratista de la oficina de bienestar, con sus respectivas evidencias digitalizadas. (Todos los documentos solicitados deben abarcar el periodo funcional desde enero de 2022 a junio de 2024).* (...)”

Al respecto, me permito informar que con el fin de realizar el control de cada grupo funcional se realiza la medición del total de atenciones realizadas por cada equipo y las personas atendidas. En ese orden de ideas se relacionan las estadísticas correspondientes a los años solicitados 2022, 2023 y primer semestre de 2024:

Área	Servicio	2022		2023		I Semestre 2024	
		Atenciones	Personas	Atenciones	Personas	Atenciones	Personas
Salud	Enfermería	11.271	7.108	8.496	5.066	5.570	3.954
	Medicina	9.356	6.039	9.856	5.673	4.810	36.70
	Odontología	8.817	4.521	3.792	1.547	2.019	1.195
	Psicología	5.466	3.432	4.034	1.780	1.792	1.270
	Fisioterapia	1.688	665	2.652	690	2.089	830
Socioeconómico	Trabajo social	9.746	3.465	7.945	6.221	2.496	1.674
	Permanencia	5.856	1.508	824	750	7.845	4.347
Socioambiental	Socioambiental	8.895	3.440	9.387	6.221	4.268	2.078
DDHH y VBG	DDHH y VBG	1.332	924	1.536	1.214	497	323
Cultura	Cultura	9.026	364	10.537	695	3.411	254
Deportes	Deportes	41.431	6.402	46.343	7.027	27.744	5.032
Total		112.884	37.868	105.402	36.884	62.541	20.957

Agradezco su atención

Cordialmente;

JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
Jefe Oficina de Bienestar Universitario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Natalia Acosta	CPS Oficina de Bienestar Universitario	<i>MAAR</i>
Revisó y Aprobó	José Ignacio Palacios Osma	Jefe Oficina de Bienestar Universitario	<i>José Ignacio Palacios Osma</i>

Anexos:

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

**Bienestar
Universitario**
... en las manos de todos.
... con la huella de todos.

- Listado de los productos reclamados por los estudiantes beneficiarios del programa apoyo alimentario desde junio 2022 a lo corrido del 2024.
- Copia de las cuentas de cobro correspondientes al servicio prestado por el proveedor de alimentos durante el periodo 2022 a la fecha.

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

Bogotá D.C Carrera 7 # 40b-53 PBX: 3239300 Ext 1105
www.udistrital.edu.co
Resolución No. 2396 del 15 de diciembre de 2016

Acreditación Institucional de Alta Calidad:
bienestarud@udistrital.edu.co